



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda

**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 01/19**

**Segundo Proyecto infraestructura Hídrica del Norte Grande  
Préstamo BIRF 8032-AR**

**Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica - Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda**

**Solicitud de Ofertas Internacional N° AR-MININTERIOR 87716-GO-RFB/19**

***“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO PARA LABORATORIOS”***

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 7.1. de las Instrucciones a los Licitantes, se emite la presente Circular N° 1 con las siguientes disposiciones:

**CONSULTA:** Con respecto al llamado por SDO, queremos consultar cómo debemos inscribirnos según exponen en la página 41 del pliego: *“El Licitante que obtenga el Documento de Solicitud de Oferta, deberá registrar un correo electrónico de tipo genérico o personal no institucional, a los efectos de evitar identificar al potencial oferente y garantizándose de esta forma el anonimato de los participantes en el presente proceso y enviarlo al Comprador a través de la dirección electrónica adquisiciones@mininterior.gob.ar, a los fines de la notificación de las circulares aclaratorias y las enmiendas al Documento. La presentación de la oferta implica, sin admitirse prueba en contrario, que el Licitante conoce y acepta el Documento de Licitación original y sus modificaciones, aun cuando no haya adquirido la Documentación de Licitación.”*

A: ¿Deberíamos enviar desde esa casilla de correo “anónima”, la voluntad de presentar oferta y que nos envíen la “Documentación de la licitación” mencionada?, y también alguna aclaración al pliego que se nos presente? En el punto 6.2.11 Ubicación del Medidor dice: *“No se admitirá la no localización”* ....., La consulta sería : ¿ Qué se hace si el usuario tiene perforación o si realmente no tienen conexión de agua? ¿Es posible sólo presentar oferta por los camiones o tengo que ofertar si o si con todos los accesorios?

B: Deberíamos desde este mail por ej (institucional), obtener la Documentación de la licitación” y registrar la otra casilla de correo anónima, desde la cual hacer las consultas al pliego?

**RESPUESTA :**

A. La voluntad de presentar oferta debe hacerse desde correo anónimo o personal, pero no es requisito excluyente hacerlo toda vez que la documentación licitatoria puede descargarse desde la página web del Ministerio del Interior: <https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>?

B: Las consultas al pliego deben hacerse desde mail personal o anónimo. Las circulares aclaratorias y enmiendas se publicarán en la página del Ministerio del Interior, y se enviarán por mail al que hizo la consulta.